

Carlos Contreras
Jorge Bracamonte

RUMI MAQUI EN LA SIERRA CENTRAL
Documentos inéditos de 1907

DOCUMENTO DE TRABAJO No. 25

IEP Instituto de Estudios Peruanos

*Documento de trabajo No. 25
Serie Historia No. 5*

Esta publicación es parte del proyecto "Estructura y conflicto en la comunidad andina en el siglo XIX", cuyo desarrollo en el Instituto de Estudios Peruanos cuenta con el auspicio de la Tinker Foundation. Los autores se hallan encargados del estudio en la región de Junín.

© *IEP ediciones
Horacio Urteaga 694
Lima 11
Telfs.: 32-3070/24-4856*

*Impreso en el Perú
Marzo 1988
500 ejemplares*

INDICE

Positivismo e indigenismo en el Perú de 1900 <i>Carlos Contreras y Jorge Bracamonte</i>	6
Memoria de gobierno de la provincia de la provincia de Huancayo que Teodomiro A. Gutiérrez eleva al Prefecto del departamento de Junín	13
Datos biográficos	13
Población	15
Servicio Administrativo	15
Orden Público	20
Servicio de Policía	20
Comisarías de Policía	21
Principales producciones, ríos, lagunas y caminos	22
Conclusión	23
Anexos	25

*"Señor Prefecto del Departamento: **

Habiéndose presentado ya varios casos de que personas de perversa índole especulan con la ignorancia de los indígenas, dándoles en cambio de víveres y otras mercaderías, las medallas que la fábrica de cigarros Arbocó Hnos. de Lima, pone entre las cajetillas, y las cuales hacen creer que son de oro, ocasionándoles con este engaño perjuicios de bastante consideración, me permito llamar la atención de US. sobre este particular, manifestando á Ud. que sería de lo más conveniente se dictara una disposición que prohibiera incluir esas medallas en las cajetillas de los cigarrillos.

Dios guarde á Ud.

Teodomiro Gutiérrez"
(firma)

*Archivo de la Prefectura de Junín. Documentos de Subprefecturas. Huancayo, 16 de febrero de 1907.

POSITIVISMO E INDIGENISMO EN EL PERU DE 1900

TEODOMIRO Gutiérrez Cuevas es el conocido personaje que bajo el pseudónimo de "Rumi Maqui" (mano de piedra) habría dirigido en 1915 la sublevación indígena de San José, en Puno. En esa ocasión Rumi Maqui proclamó la restauración del Tawantinsuyu, e inició, con los indios que le eran fieles, la toma de algunas haciendas del altiplano. Debelada la insurrección por el gobierno, Gutiérrez, quien era militar de carrera, fue apresado y conducido a Arequipa para ser juzgado. De allí fugó en enero de 1917, y de su vida posterior se tienen sólo pistas muy vagas ¹.

A pesar de los varios estudios realizados sobre Rumi Maqui y los sucesos en los que se vió envuelto, la falta de documentación adecuada ha hecho permanecer dudosos y oscuros varios aspectos. Estos se refieren tanto a los sucesos mismos de la rebelión, como a la participación real de Teodomiro Gutiérrez en ella. En enero de 1916 Francisco Mostajo, el famoso liberal arequipeño, visitó Ayaviri, "constatando que en efecto no hubo ninguna sublevación, sino un simple reclamo de los indígenas..." (citado en Ramos Zambrano 1985: 58) . Al año siguiente, en una carta enviada a un periódico arequipeño después de su evasión, Gutiérrez negó toda participación en los sucesos, así como cualquier pretensión de su parte de restaurar el imperio de los Incas (Flores Galindo 1987: 245/46). Varios historiadores han llegado incluso a preguntarse si Teodomiro Gutiérrez y "Rumi Maqui fueron, a fin de cuentas, la misma persona (Tamayo Herrera 1982: 206 y ss.; Flores Galindo 1987: 244 y ss.).

Uno de los aspectos menos conocidos en la vida del personaje ha sido su paso por la sierra central. Gracias a documentos que le fueron cedidos por Nelson Manrique, Antonio Rengifo (1982) pudo establecer que Teodomiro Gutiérrez desempeñó hacia 1907 el cargo de subprefecto en la importante provincia de Huancayo. En el archivo de la Prefectura de Junín hemos podido encontrar testimonios de su desempeño en tal cargo, el mismo que ocupara entre el mes de octubre de 1906 y el de agosto de

1. A los esfuerzos de Augusto Ramos Zambrano (1985: 62-70) se debe las noticias más fundamentadas acerca de su periplo posterior en Bolivia y en el altiplano peruano. Luis Bustamante acaba de terminar una Tesis dedicada al personaje, en la Universidad Católica de Lima ("Mito y realidad. Teodomiro Gutiérrez Cuevas o Rumi Maqui en el marco de la sublevación campesina de Azángaro, 1915-16". Lima: 1987). A él le debemos algunas noticias y la orientación necesaria sobre la bibliografía referente a "Rumi Maqui".

1907². Al dejar el puesto, por razones aún no bien conocidas, Gutiérrez elevó un Informe de su gobierno a la Prefectura del departamento³. Este tiene un valor especial para conocer, de un lado la evolución de la personalidad y el pensamiento del enigmático mayor del Ejército, y de otro, las condiciones de la vida rural en la región del Mantaro hacia esos años.

Desbordando los marcos de un informe burocrático, Teodomiro Gutiérrez se dedica en este documento a reflexionar sobre las causas de "la condición desgraciada" en que se desenvolvía la vida indígena, y los remedios que serían necesarios en el corto plazo a fin de "levantar el nivel moral de esta desgraciada gente que comprende las tres cuartas partes de la población de la República,... (ésta y todas las citas que siguen, provienen del documento que acompañamos). La primera parte del Informe, titulada "Datos biográficos", no parece corresponder a la autoría de Gutiérrez. De hecho tiene otra caligrafía y una prosa distinta. La hemos incluido, no obstante, con el ánimo de respetar la integridad del documento y dado el valor de la información ahí ofrecida. Su autor podría ser Nemesio Ráez, el conocido sabio huancaíno a quien se debe una importante *Monografía* de la provincia en los años finales del siglo pasado⁴. A la *Memoria*, Gutiérrez anexó la copia de dos oficios enviados en enero de 1907 al Prefecto, en los que se extendía sobre lo que consideró puntos críticos en la administración y la vida de la provincia.

El primero, con fecha 18 de enero, versa sobre las fiestas tradicionales organizadas en los pueblos del valle; el segundo, con fecha 22

2. La documentación del Archivo de la Prefectura de Junín, en Huancayo, se encuentra en un estado de clasificación muy incipiente. Los papeles de Teodomiro Gutiérrez pueden hallarse en los paquetes de "Subprefecturas" o de "Prefecturas". Pero como quiera que cada investigador que ha trabajado en el archivo ha desempaquetado y empaquetado paquetes, reorganizando la documentación según criterios no siempre homogéneos, sorpresas puede haber en cualquier momento. Los autores pudimos consultar el archivo durante muchos meses, gracias a la comprensión y la sensibilidad cultural de Sergio Cárdenas, actual Prefecto de Junín. A él vaya nuestro agradecimiento.

3. El informe ocupa 20 páginas de tamaño oficio, en el original, además de siete anexos. Con la excepción de las primeras cuatro páginas ("Datos biográficos") y las de los anexos, la caligrafía es del propio Teodomiro Gutiérrez. Lamentablemente se ha perdido la primera página o carátula, del documento. Por lo demás, éste parece estar completo.

4. Nemesio Ráez, "Monografía de la provincia de Huancayo". *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*. Lima: 1892. El trabajo ha sido recientemente reeditado por la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo: 1982.

de enero, sobre las autoridades locales⁵. En el archivo de la Prefectura encontramos los originales de dichos oficios -con la propia caligrafía de Teodomiro Gutiérrez-, enviados en el mes de enero a la Prefectura. Gutiérrez consideró oportuno anexar copias de ellos a la *Memoria* que presentaba.

Una línea persistente en estos papeles es la crítica dura y tenaz contra los funcionarios subalternos en el mundo rural. Comisarios, policías, incluso curas, pero sobre todo los *gobernadores*, son el blanco de los ataques de Teodomiro Gutiérrez. Estos personajes, en el contexto de la sierra central, venían a cumplir la función que en el sur andino -donde Gutiérrez había desempeñado ya la subprefectura - ejercían los *gamonales*. Las autoridades políticas de nivel más local -gobernadores y tenientes-gobernadores - resultan para él "la personificación del abuso y de la violencia". Ilustra con brillantez sus críticas a través de los casos de los distritos de San Jerónimo y Ahuac. El gobernador del primero, por ejemplo, se había convertido, no en una autoridad preocupada por el bienestar de sus gobernados, sino en un agente de los enganchadores para las minas, muy interesado en llenar pronto sus bolsillos con las comisiones que recibía por su trabajo⁶. Estos gobernadores parecían así prolongar la faceta más perversa de los *curacas* de la época colonial, aquella más obsecuente con el poder colonial y enfrentada contra el bienestar de su propio grupo étnico.

Probablemente la visión de Gutiérrez Cuevas sobre tales autoridades sea exagerada y, sobre todo, no pueda ser generalizada. Se trataba, ciertamente, de un funcionario sensible frente a los abusos y sumamente exigente con la labor de quienes tenían las responsabilidades de gobierno. Para él, los gobernadores debían ser los abanderados de una cruzada capaz "de reaccionar de un pasado de abuso, de arbitrariedad, de violencia y de barbarie; capaces de encarrilar a los pueblos en el sendero del progreso y de la prosperidad, habituándolos al trabajo á la moralidad, al orden y á la práctica del bien".

5. El documento sobre las fiestas, de fecha 18 de enero de 1907, fue ya publicado por Antonio Rengifo (1982), junto con la carta de Gutiérrez al diario *El Pueblo* de Arequipa.-

6. Entre otros papeles de Teodomiro Gutiérrez existentes en el Archivo de la Prefectura se encuentra el expediente seguido en 1906 contra el gobernador Cosme Túpac Yupanqui, ante la Prefectura. El Prefecto, Sr. Benavides, accedería finalmente al pedido de Gutiérrez para destituir a este gobernador.

Para lograr eso proponía nombrar como gobernadores a personas de "fuera de cada localidad y dotarlas de un sueldo con el que pudieran atender a sus necesidades". Con respecto a los curas, proponía la gratuidad de sus servicios para con los indios e, igualmente, la dotación de un sueldo. Estimaba que el costo que la aplicación del plan supondría en el presupuesto nacional, sería poco en comparación con los benéficos resultados que se lograrían. Además, Gutiérrez argumentaba que con el progreso generalizado que sobrevendría, las rentas fiscales se multiplicarían rápidamente, compensando con exceso el gasto hecho en los sueldos de los gobernadores.

Una de las conclusiones más interesantes que se desprenden de la lectura de estos documentos es el cariz fuertemente *positivista* del pensamiento de Teodomiro Gutiérrez, por lo menos en esta etapa de su vida. Sus propuestas se sintetizan en el establecimiento de un orden social más moderno, que termine con el abuso y la discriminación social para con la raza indígena. Estas prácticas, según su pensamiento, nacían de ancestrales relaciones clientelares establecidas entre los indios y los "mistis" de los pueblos. Ellas se veían reproducidas, además, en el seno de la propia sociedad indígena. Como remedio proponía que los funcionarios dotados de poder, no sean parte del *tejido social* local, que juzgaba corrupto por completo. Así señala: "Si se destituye a un mal gobernador no se puede conseguir que una persona honrada le sustituya porque viviendo todos los de un pueblo en el mismo medio ambiente de corrupción y de arbitrariedad, es difícil, si no imposible, conseguir un hombre de ideas diferentes de las de la generalidad."

Imperaba así un orden "moral" (palabra a la que constantemente recurre Gutiérrez) retrógrado, basado por su parte, en la ignorancia: "La ignorancia de las masas es la causa más eficiente del estado caótico en que viven los pueblos de indígenas,..."

Las soluciones que propone siguen el pensamiento positivista: combatir toda situación *estamental*, que signifique una situación de "ventaja" o "desventaja" social adscrita a la persona por razones ajenas a sus cualidades naturales o cultivadas. Critica así duramente los abusos de los gamonales, como también la situación de inmoralidad e ignorancia en que viven los indios. Esta provendría "a consecuencia de las costumbres y usos

retrógados que aún perduran desde la época nefanda del coloniaje". Son muy elocuentes, así, sus ataques a la vagancia, el ocio y el alcoholismo; a los que vivían -según él- entregados los indios: "... es sabido que las grandes masas de indios viven entregadas al ocio,...". Por eso se comprende su ataque a las fiestas tradicionales de las aldeas campesinas del valle del Mantaro: "... son las fiestas -llega a señalar- la causa determinante de la situación angustiosa y miserable en que viven los indios; del ocio y embriaguez á que se han habituado y del notable y desconsolador desarrollo de la criminalidad."

A diferencia de versiones indigenistas posteriores más radicales y simples, Teodomiro Gutiérrez no postulaba un respeto irrestricto por la *tradición* cultural andina; sobre todo cuando ella no parecía expresar otra cosa que el atraso, la ignorancia y la huella del "coloniaje". Tales tradiciones, además, se hallaban articuladas perversamente con las fuerzas de la *modernidad*, que sacaban partido material de las mismas. La consecuencia general de tal mixtura era ese tejido social corrupto y nefasto, que provoca sus más aceradas críticas.

Por ejemplo, las prácticas clientelares se habían extendido - como se señalara - dentro de la propia sociedad campesina. Gutiérrez por ello emprende también un ataque Contra la existencia de las autoridades tradicionales de la sociedad andina, como los *varayocs* y *regidores*. Tales cargos, observa, "no son legales ni constitucionales" y se prestan al abuso de los gobernadores, quienes los utilizan como fuerzas auxiliares para sus desafueros. Termina proponiendo la creación, en su reemplazo, del cargo de "sub-gobernadores", bajo los mismos principios que el de los gobernadores. Añade que su distintivo de autoridad "podría seguir siendo la *vara*, que no es sino un bastón".

¿Es éste personaje el que ocho años después proclamaría en Azángaro la restauración del Tawantinsuyu? Parece ahora difícil admitirlo; Teodomiro Gutiérrez, en estos documentos, encarna a un personaje que podríamos definir, en términos de la época, como "un amante del progreso"; dispuesto además a terminar con toda tradición andina que signifique un obstáculo para el mismo. No asoma algo que pudiéramos reconocer como una sensibilidad hacia el "relativismo cultural". Sin embargo, probablemente su contacto posterior, más prolongado, con la realidad

del sur andino, tan distinta en varios aspectos con la sierra central, haya producido cambios importantes en el pensamiento de una persona tan sensible como él. Al respecto, no debe olvidarse que Teodomiro Gutiérrez, además de ser un intelectual positivista, se convirtió también en un decidido partidario del *indigenismo*, corriente extendida por entonces con mucha fuerza entre la intelectualidad limeña y de algunas ciudades serranas⁷.

Positivismo e indigenismo se combinaron de manera peculiar entre los pensadores peruanos de finales del siglo XIX y comienzos del XX; tal como hoy ocurre con el *marxismo* y el *neoindigenismo*. La primera corriente representaba el vínculo con Occidente y la modernidad; la segunda, enfrentaba el rostro de su patria andina. Como tantos otros en el Perú, antes y después, Teodomiro Gutiérrez se halló a caballo entre dos mundos, que no siempre tiraron en la misma dirección. Podríamos sostener que el indigenismo fue la forma que adoptó el positivismo peruano en las mentes con mayor sensibilidad social de la época. Pero de confirmarse el desenlace de Teodomiro Gutiérrez en el legendario "Rumi Maqui", asistiríamos a una clara ruptura de esta identificación. Entonces, lejos de constituir una asociación más o menos coherente, el credo positivista habría sucumbido frente a la "magia" de la cultura andina.

Un comentario final, antes de dar paso a los documentos. Es realmente curioso constatar cómo un personaje tan enemigo del gamonalismo y tan amigo de los indios, como fue Teodomiro Gutiérrez Cuevas, llegó a desempeñar por tan repetidas veces la alta responsabilidad del gobierno de provincias enteras de la sociedad rural andina. ¿Extravíos del Estado peruano? ¿debilidad del gamonalismo local? Aunque probablemente, como autoridad, Gutiérrez haya representado la excepción y no la regla, esta constatación invita a reflexionar con mayor profundidad en la naturaleza del Estado peruano en la época y en lo complicado de las alianzas y enfrentamientos que sucedían en el mundo rural andino.

7. Teodomiro Gutiérrez se vinculó estrechamente con la intelectualidad indigenista de su tiempo, convirtiéndose en miembro de la Asociación Pro-Indígena, donde trabajaban Dora Mayer, Pedro Zulen y Joaquín Capelo (quien generalmente ha sido sindicado como el más destacado pensador positivista de la época en el Perú). Cf. Tamayo 1982: 205.

Esa reflexión, además, no sería de manera alguna un ejercicio "pasadista". Funcionarios del Estado destacados en alguna provincia, encabezando de pronto una rebelión contra el gobierno, es probablemente una imagen surrealista en la historia de otras latitudes, pero de una vigencia muy actual en el Perú. En su *Historia de Mayta*, Mario Vargas Llosa refiere de un alférez del ejército envuelto en una aventura guerrillera al final de los años cincuenta, y los militares de la "revolución peruana" de los años setenta, fueron los tenientes y capitanes desterrados en remotos caseríos del país de dos décadas antes.

BIBLIOGRAFIA

FLORES-GALINDO, Alberto

1987 *Buscando un Inca: Identidad y utopía en los Andes*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

RAMOS ZAMBRANO, Augusto

1985 *Rumi Maqui*. Puno: IIDSA-UNA.

RENGIFO, Antonio

1982 "Semblanza del Mayor de Caballería, Teodomiro A. Gutiérrez". En *Album de Oro*, t. VIII. Puno: Editorial los Andes.

TAMAYO HERRERA, José

1982 *Historia social e indigenismo en el Altiplano*. Lima: Ediciones Trentaitrés.

MEMORIA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO QUE
TEODOMIRO A. GUTIERREZ ELEVA AL PREFECTO DE JUNIN*

DATOS BIOGRAFICOS

El viajero que por primera vez llega á Huancayo, se queda sorprendido al ver su hermosa calle principal de mas de 20 metros de ancho, sus elegantes casas y su pintoresca campiña.

En esta ciudad, se juró la independencia del Perú en Noviembre de 1820, entre el Coronel Don Marcelo Granados, el cura coadjutor don Estanislao Márquez y el escribano don Juan de Dios Marticorena, que encabezaban á los principales de la ciudad y al pueblo llano. Se hizo la jura en un tablادillo que se formó en la, 5ta calle de Huancayo. La actitud del pueblo iba tomando cada día mayores proporciones, cuando el jeneral español Ricafort, que venía del S. con 1,200 hombres, ahogó este grito de libertad en un combate que tuvo con las fuerzas patriotas compuestas de 11,000 hombres, armados de unas cuantas escopetas, sables, lanzas, palos, hondas, etc., combate en que el armamento y pericia de los españoles, triunfó del número y la justicia. Este hecho, no está consignado en la historia, no sé por qué.

La ciudad tiene 217 calles (cuadras), que llevan por girones, los nombres de los Departamentos del Perú. Hay tres puentes de cal y piedra, llamados de "La Constitución", "La Restauración" y el "2 de Mayo". Además, dos de piedras y palos "San Juan" y "Chilca".

El puente de la Constitución, sobre el río Sulcas, es célebre por la derrota y muerte del subprefecto de Jauja, don Cisimiro Lizárraga, el 25 de noviembre de 1867, época en que una treintena de jóvenes, armados de escopetas, derrotó á 200 soldados de caballería que mandaba ese funcionario.

Existen tres plazas: la de la Constitución, la de Huamanmarca y la de toros. La plaza de la Constitución fué fundada en 1813. Posee una pila rodeada de

*Este título ha sido colocado por los autores, dado que se ha perdido la primera página, con la carátula del documento. . Hemos respetado la ortografía del original salvo en los casos en que ello pudiera prestarse a confusiones.

verjas de hierro y jardín, y dos piletas que surten de agua a la parte N. de la ciudad.

La plaza de Huamanmarca, es algo mas grande que la anterior. Posee lo mismo que aquella una pila y dos piletas. Esta plaza es tristemente célebre por el fusilamiento de los patriotas Enrique Rosado Lindo, Vicente Samaniego y Tomás Gutarra que hechos prisioneros por las fuerzas chilenas en la pampa de Chupaca, peleando valerosamente en defensa de sus hogares, y sometidos á un consejo de guerra, fueron victimados el 20 de abril de 1882, conservando hasta exhalar el último aliento un valor y sangre fría admirables; especialmente Lindo, quien momentos antes de expirar, pidió la palabra y se expresó en estos términos: "Muero contento, por que es muy dulce morir en defensa de su patria, y lo único que ruego á Dios, es que sigan mi ejemplo y profesen ódio eterno á Chile y sus bandidos hijos.

¡Llor á esos patriotas y paz en su tumba!

La fundación de esta ciudad, se pierde en la oscuridad de lo desconocido. Debe su nombre, segun la tradicion, á una gran piedra que existía en un charco situado en el lugar que hoy ocupa el templo en reconstrucción; de donde tomó el nombre de huancayoc (con piedra). Los españoles, para construir la iglecia tuvieron que secar el charco y volar la piedra. Pero la opinion mas aceptable, es la que crée que tomó su nombre de los indios huancas que la habitaban.

El comercio de la ciudad de Huancayo, consiste principalmente en articulos europeos importados de Lima: productos agrícolas, tales como granos, coca, etc.; ganado vacuno, ovejuno, equino y porcino; pieles y sal que traen del S. y aguardientes y vinos de "La montaña", Ica, Lunahuaná, Chíncha y Chanchamayo, que se expenden regularmente los sabados y domingos para canjearlos por otros articulos; formando así una "feria dominical" que á pesar de hallarse en decadencia desde la caída del papel moneda, atrae aun bastante gente de las provincias del Cerro de Pasco, Tacna, Jauja, Tayacaja, Huancavelica, Huanta, Ayacucho, Yauyos y Cañete.

*POBLACION**Según el censo de 1862*

	<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
	<i>Mayores</i>	<i>Menores</i>		
<i>Huancayo</i>	2621	2540	6079	11,224
<i>Zapallanga</i>	2055	1971	4839	8,865
<i>Pariahuanca</i>	1140	1110	2246	4,496
<i>San Jerónimo</i>	1212	1374	3030	5,616
<i>Sicaya</i>	612	779	1874	3,265
<i>Chupaca</i>	1903	2263	5081	9,247
<i>Chongos</i>	839	1092	2515	4,446
<i>Colca</i>	1267	1316	3253	5,836
<i>Total</i>	11,649	12,454	28,917	53,020

Ahora puede estimarse el número de moradores en la provincia en 80,000 habitantes.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

Este ramo de importancia suma y trascendental Iza merecido mi mas decidida atención por lo mismo que me anima el firmísimo propósito de servir á conciencia a mi Patria en el modesto puesto que ocupo.

Desde el momento en que me hice cargo de esta SubPrefectura me preocupé seriamente de averiguar y conocer cuál había sido la labor de los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de los Distritos de esta Provincia; y en todos los pueblos y en todos los cacercíos recibí informaciones las más desfavorables de dichas autoridades subalternas. Con la única excepción del Gobernador de Pariahuanca que es un caballero cumplido todos los demas no eran sino la personificación del abuso y de la violencia. Manifiestar á US

de una manera minuciosa y detallada todas y cada una de las medidas que me he visto precisado á adoptar á fin de encarrilar á estos funcionarios en el camino del deber y del honor, sería materia de un libro ó de un trabajo muy largo y muy pesado; me limitaré á poner de manifiesto á uso los hechos y las circunstancias más saltantes.

Cuando solicité de US. la remoción de los Gobernadores de San Gerónimo y de Ahuac D. Cosme Túpac Yupanqui y D. Victoria Fernández, respectivamente, lo hice porque llegué al convencimiento de que dichos individuos lejos de colaborar á mi autoridad y de interpretar los elevados y patrióticos propósitos que animan á uso y á nuestro ilustrado gobierno, habían descendido al nivel de los delincuentes y constituían una amenaza para los Distritos que en mala hora les fueron confiados.

El primero, de la manera mas escandalosa y descarada había convenido la Gobernación en un filón de explotación inícuo y odiosa. A título de Presidente de la hermandad de la Tercera Orden perseguía y encarcelaba á todos los que disientan de su manera de pensar y de la de los suyos, y no los ponía en libertad sino cuando hacían abjuración completa de sus ideas religiosas; imponía multas á los indígenas, sin miramiento ni consideración alguna y contra todo precepto legal, sin empozar en la Tesorería Municipal el impone de ellas y originando sinnúmero de quejas ante la SubPrefectura formuladas por las desgraciadas víctimas del Gobernador; acostumbrado al abuso y al desorden hacía gala de desobediencia á mi autoridad y era necesario de órdenes reiteradas y conminatorias (como las que me he visto precisado enviar á US. en copia para llevar á su animo el convencimiento de la indisciplina, del abuso y de las execrables condiciones del referido Túpac Yupanqui) para obligarle a cumplir con su deber.

El segundo, antiguo y famoso ladrón de caminos, hombre inculto y que debió su nombramiento á la eficaz recomendación de los que estaban vivamente interesados en la creación del Distrito de Ahuac, para conseguir lo cual trabajó con decidido empeño con la perspectiva del puesto que se le había de confiar; este hombre, Sr. Prefecto, no sólo no debe haber ocupado puesto alguno, sino haber estado sufriendo desde tiempo ha el castigo correspondiente á sus crímenes.

Los demás gobemadores si no criminales, son la encamación de la violencia

y del abuso; y es tal la desconfianza que han llegado á inspirar á sus respectivos pueblos, que ningún habitante suyo acude á su autoridad distrital en demanda de justicia por que tiene la seguridad de que á ella no le anima otro propósito que el de la mas odiosa especulación. Y es por esto, que ante la SubPrefectura se formulan innumerables quejas dignas del procedimiento incorrecto de los gobernadores y como consecuencia natural, de todos los que ejercen funciones de autoridad.

La ignorancia de las masas es la causa más eficiente del estado caótico en que viven los pueblos de indígenas, de su situación cada vez mas triste y mas desesperada; es lo que alienta á las autoridades de los Distritos á la comisión de todos los delitos, de todos los abusos, de todas las violencias que cometen, siendo la víctima propiciatoria la clase más desvalida, la mas desgraciada de la sociedad.

No hay paso que den los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de los pueblos que no sean en opresión á los indígenas; y por mas que mi Despacho ha dado órdenes terminantes á efecto de cortar los abusos, de obligarlos á ser mas humanos y mas considerados con los pobres indios, nada se ha podido conseguir. Si se destruye á un mal gobernador no se puede conseguir que una persona honrada le sustituya, por que viviendo todos los de un pueblo en el mismo medio ambiente de corrupción y de arbitrariedad, es difícil, si no imposible, conseguir un hombre de ideas diferentes de las de la generalidad. Y los que son honrosas excepciones á este respecto son hombres sin preparación alguna para el gobierno y hasta sin instrucción alguna.

La falta de personal idóneo en los Distritos hace imposible, duro es pero necesario decirlo, la marcha normal de la administración pública. Sería indispensable que el gobierno de los Distritos fuera encomendado á personas capaces de encarrilar á los pueblos en el sendero del progreso y de la prosperidad, habituándolos al trabajo á la moralidad, al orden y á la práctica del bien. Y esas personas habría necesidad de buscarlas fuera de cada localidad y dotarlas de un sueldo con el que pudiesen atender á sus necesidades.

Alguna vez se ha insinuado en el Parlamento por uno de sus miembros la conveniencia de asignar un sueldo á los Gobernadores de los Distritos, pero ello ha pasado desapercibido y no ha merecido siquiera los honores de la

discusión por que la mayor parte de los Honorables Representantes han creído que tal asignación implicaría un desequilibrio completo en el Presupuesto General; y yo me voy a permitir manifestar á US. que ese temor carece de todo fundamento.

En la actualidad los indígenas de todos los pueblos están entregados al ocio, á la embriaguez; encenagados en los vicios y profundamente habituados á la criminalidad y muy particularmente al abigeato. La causa de este estado de cosas, he tenido el honor de manifestársela á US. muy clara y circunstancialmente en mi Oficio de 18 de enero del año actual No. 1009 y que entre los anexos á esta Memoria aparece con el No. 2. Como consecuencia de esta desorganización y de estado anormal pronunciado, las industrias, el comercio y la actividad de las grandes masas de indios no dan señales de vida; y gracias á que estos son excesivamente frugales para no diezmarse y desaparecer por completo, y además de ser completamente extraños á la higiene y al aseo y de vivir en nauseabundas pocilgas.

Este estado anormal y desconsolador de las cuatro quintas partes de la República se refleja en el estado económico general o nacional, ó más bien dicho, aquella situación es la causa eficiente de la pobreza de nuestras finanzas, de nuestro estado económico poco alhagador y lisonjero.

Siempre he creído con entera convicción que dotando á los Distritos de buenos Gobernadores se cortarí el mal social que dejo anotado, tal vez en un tiempo relativamente corto. Y entonces la situación económica de la gran población indígena cambiaría completa y radicalmente. Y he creído también con igual convicción que la autoridad de un gobernador de Distrito es decisiva para la prosperidad de la circunscripción territorial encomendada á su dirección, cuando está animada de sentimientos patrióticos y de deseos de levantar el nivel moral de sus gobernados por medio del trabajo y de la práctica de las buenas costumbres.

Seguro estoy de que US participa de mis ideas como todos los que han estudiado y conocen profundamente la condición desgraciada en que se encuentran sumidas las grandes masas de indios de toda la República. Y no dudo de que US. acariciará como yo, la esperanza del cambio radical y no muy remoto de las condiciones sociales, económicas y de todo orden de los indígenas de nuestro bello y rico país.

Es, pues, indudable que entonces el bienestar económico de la Nación se incrementa de una manera notable con el progreso parcial de todos los pueblos de indígenas.

Si esto es evidente no cabe duda de que sin dilación alguna debe proveerse a la necesidad inaplazable de sacar á los pueblos indígenas de la situación en que se encuentran, que no puede ser mas desgraciada y miserable. Y para ello, como ya he manifestado, no hay medio más seguro y más eficaz que dotar á los Distritos de Gobernadores suficientemente rentados y de fuera de la localidad.

La cantidad fijada en el Presupuesto para estos funcionarios asignándoles un sueldo mensual de ochenta soles, ascendería al año á algo más de medio millón de soles, pero no cabe la más pequeña duda de que en uno o dos años la condición de los pueblos de indígenas habría cambiado por completo y las rentas fiscales se habrían incrementado considerablemente.

Pero si no fuera posible asignar en el Presupuesto General el total de esta partida podría al menos fijar la tercera parte de ella para el Centro de la República, por vía de ensayo.

Por otra parte, convendrá mucho, Sr. Prefecto que se expidiera una ley contra el abigeato y otra para combatir el alcoholismo que fueran aplicadas en todas sus partes por los Subprefectos de las Provincias, forzando parte del Código Administrativo que deberá dictarse de toda preferencia. Una ley contra la vagancia producirá en el Perú los mejores resultados, pues es sabido que las grandes masas de indios viven entregadas al ocio, sin preocuparse mas que de sembrar lo muy preciso para su subsistencia durante el año. De ahí, que la miseria es espantosa en algunos lugares del territorio cuando algún fenómeno atmosférico destruye las sementeras, por que perdidas las cosechas queda cegada la Única fuente de recursos para la vida de los pobres indígenas. Estimularlos para el trabajo y enseñarles algunas industrias es el gran secreto para el porvenir de la República.

Consultando el mejor servicio en la provincia me he permitido insinuar á US la conveniencia de que sea reformado el artículo 113 del título 14 de la Ley fundamental de la República, creándose el cargo de Sub Gobernador para los pueblos que pasen de 300 habitantes á fin de que los Tenientes Gobernadores

correspondan á las aldeas y caceríos de menor número de habitantes. Así quedarían abolidos los cargos de Vara, de Regidores, de Capitanes, de Ministros, de Mariscales y tantos otros cuya autoridad no es constitucional y que se presta á tantos abusos. Me permito recordar á US mi oficio No. 1015 sobre el particular, que aparece en los anexos con el No. 3.

ORDEN PUBLICO

El orden público en la Provincia de su mando se mantiene inalterable sin que haya siquiera la más pequeña sospecha de subvertirlo por los más recalcitrantes enemigos del actual orden de cosas; y es que el sentimiento del orden y de la tranquilidad ha echado profundas raíces que el ánimo de todos los peruanos aleccionados por la amarga enseñanza del pasado.

SERVICIO DE POLICIA

Tengo á mis órdenes un destacamento de 18 guardias civiles y dos gendarmes, los que son completamente insuficientes para el servicio de policia de la Provincia, para el cual serían indispensables cuando menos cincuenta hombres, si se tiene en cuenta el estado de intranquilidad en que viven los pueblos á consecuencia del alarmante desarrollo de la criminalidad.

A pesar mio, no he podido mandar á los Distritos una pequeña fuerza aun en casos urgentes por no sustraerla de los premiosos servicios que tiene que prestar en esta Capital ya en el cuidado de la Carcel publica cuyas condiciones de seguridad dejan mucho que desear, ya en el cuidado de la población que en otras épocas ha estado completamente abandonada á tal extremo que los robos, los asesinatos y los crímenes de todo género se sucedían con una frecuencia alarmante. Contando con la impunidad los amigos de lo ageno vaciaban una tienda en una sola noche y trasportaban las mercaderias á la espalda en burros y en mulas sin que nadie se lo impidiera.

A mi llegada á esta Ciudad estableci el servicio de ronda y los de prima y nona, mandé hacer pitos para todos los Guardias é inicié las academias de pito y de manual; y á pesar de que he tenido que tropezar con el

inconveniente de la falta de personal idóneo y preparado para el importante servicio de la policía este se hace con la mayor regularidad en la población evitándose así los robos en los establecimientos de comercio y la comisión de delitos.

Me permito insinuar á Ud. la conveniencia de organizar la policía creando una Escuela de Policía en cada una de las tres Secciones en que podría dividirse la República á fin de preparar convenientemente á los jóvenes de 20 á 25 años para destinarlos a las guarniciones de su respectiva Sección.

La organización de la Policía merece en todos los países modernos la atención preferente de los poderes públicos, y á ella se dedican cuantiosas sumas por que se tiene en cuenta su trascendental importancia. La acción de la Policía es, como sabe Us, tan decisiva en la Constitución de un país y en su marcha normal y progresista, que sin ella todo es desorden todo es desorganización.

¡Qué diferente sería la condición de los pueblos del Perú si desde tiempo ha se hubiera dado á la policía una completa y definitiva organización! Muy particularmente los pueblos de indígenas, cuya calamitosa situación se agrava día á día con la impunidad que ampara y alienta á los gamonales de todas las Provincias y en especial á las de los Departamentos de Puno y Cuzco.

COMISARIAS DE POLICIA

Mientras el servicio de policía no sea una carrera pública y mientras los que se emplean en dicho servicio no sean personas perfectamente preparadas, creo Sr. Prefecto y lo manifiesto á Us con honrada franqueza, que las Comisarias no llenarán jamás el importante objeto para el que han sido creadas. Y digo esto Sr. por que en las muchas Provincias cuya Sub-Prefectura he desempeñado he podido convencerme de que la acción de los Comisarios de policía, me refiero á las rurales, es no solamente nula sino contraproducente.

Por lo general se nombra Comisarios á los hacendados y estos sin preparación para el comando de tropa y para el complicado é importante servicio policial tienen á sus piquetes en la mas completa desorganización y

no se preocupan sino de aprovechar del servicio de la tropa y de las mulas de la guarnición en servicio propio. Cuando los Comisarios no son hacendados y no tienen cómo conservar su independencia por falta de los recursos necesarios, la situación es mas o menos la misma por que tienen que someterse á la influencia de los hacendados.

Creo que mas eficaz sería dotar á cada Provincia con una Guarnición de cincuenta ó 60 hombres comandados por dos Oficiales expertos que podrian ser destacados por turno y con la fuerza conveniente á los Distritos conforme lo exigieran las circunstancias. Esta fuerza debería ser de guardia Civil y de gendarmería montada por partes iguales.

Una fuerza sin comando y sin tener por norma la moral y el honor, se relaja y se pierde indefectiblemente. Sirve todos los intereses menos los intereses de la Nación.

Principales producciones:

Chirimoya, limón, platanos, calabaza, zapallo, lúcuma, camote, yuca, palta, piña, papaya, caña dulce.

Papas, maíz, cebada, trigo, alberjas, quínua, alcachofas, rábanos,

Principales ríos

"El Mantaro", "El Florido", "Sullcas", Chilca, "Huicho", "Melochaca", "Pucacoto", "Chanchas".

Lagunas

"Huacracocho", "Alhuacocho", "Ñahuinpuquio", "Tinllacocho", "Matacocho", "Huach-huacocho", "Aymará", "Ayarcocho", "Hamillo", "Balsa y Angalanya",

"Callacocha" Quimsacocha", "Ulhus", "Viscaacruz" "Pucacocha", "Yahuarcocha y "Lluclluchas".-

De las lagunas de "Huacracocho" y Alhuacocho", especialmente de esta última, puede extraerse agua en gran cantidad para el regadío de los terrenos áridos de Huancayo.

Caminos

Los principales caminos que sirven de entrada á la capital de provincia, son los siguientes: el camino de Pucará, que pone en comunicación Huancayo con Tayacaja, Huancavelica, Huanta, etc. El camino de Huayucachi, semejante al anterior y que llena las mismas funciones, si bien tiene menos tráfico. El llamado de Acca y Raquina, que lleva á algunos pueblecitos de la montaña. El de Humchos que vá á las haciendas de Tayacaja. El de Acopalca que comunica Huancayo con Paríahuanca y Pangoa. Los dos caminos del N. que llevan á Jauja y por consiguiente á Lima, el Cerro de Pasco, etc.; y finalmente el del SSO. que vá á Cañete, Ica y Chincha.

La mayor parte de estos caminos son regulares en tiempo de secas, pero en la estación de llúvias se ponen intransitables. Los que conducen á la montaña, son malos en todo tiempo.-

CONCLUSION

Aunque no he podido hacer un gran acopio de datos y de informaciones para hacer conocer á Us. el aspecto material y moral de esta Provincia con cuyo mando político se dignó honrarme el Supremo Gobierno y que llegará, á no dudarlo á ocupar un puesto expectable en el concierto de las Provincias de la República; creo Sr Prefecto, haber conseguido en parte mi objeto.

En cuanto á la condición moral y social de este pueblo he procurado manifestar á Ud. en un estudio detenido que he hecho de él, cuanto me ha sugerido mi patriotismo y mi deseo de que los obstaculos que se oponen hasta el presente á la educacion moral de las grandes masas de indígenas desaparezcán por completo.

Este gran país en que hemos tenido la gloria de nacer es tan rico tan fecundo en dones de la Naturaleza que no necesita para ascender rápidamente á la cumbre de la prosperidad sino de justicia y de trabajo.

Que las autoridades de los Distritos no sean lo que hasta hoy: un verdadero azote para los pueblos; y que los indígenas y los habitantes de los pueblos en general tengan hábito de trabajo. Y entonces el Perú llegará á ser en breve tiempo un país rico, con una riqueza evidente, fuerte y respetado por sus vecinos.

US que está tan bien animado por el progreso de la Sección territorial que en tan buena hora le fué confiada, ha de abordar, indudablemente, el gran problema de la educación moral de sus habitantes que es como US sabe, el primero que debe resolverse en pró de Su engrandecimiento.

Ley contra el alcoholismo.

Ley contra la vagancia y el odio

Ley contra el abigeato.

Provisión de buenos Gobernadores rentados á todos los distritos.

Abolicion de las fiestas y de las costumbres que abyectan mas y mas a los indios.

Expedición de un Código Administrativo para hacer mas amplia y mas eficaz la autoridad de los funcionarios políticos.

He allí la síntesis de las medidas que han menester los pueblos para entrar de lleno en el camino del progreso.

Dios guarde á US

Teodomiro A. Gutiérrez

(Sello)

(firma)

ANEXOS

18 de enero de 1907

Señor Prefecto del
Departamento

No 1,009

Siendo la mision principal de las autoridades y de los poderes constituidos remover los obstáculos que se oponen ál desarrollo y progreso de los pueblos; creo cumplir un deber ineludible al impetrar de Us. se digne recabar una resolucion suprema ó legislativa que ponga pronto remedio á la situacion angustiosa y anormal ó mas bien al estado caótico en medio del cual se agitan los pueblos de indígenas de esta provincia á consecuencia de las costumbres y usos retrógrados que aún perduran desde la época nefanda del coloniage.

Seria preciso emplear un libro o una comunicacion muy extensa para precisar á Us. uno á uno los motivos por los cuales la gran masa indigena se manifiesta tan retardataria en la marcha evolutiva de la civilizacion.

Seré somero hasta dónde sea posible á fin de no hacer muy extensa esta comunicacion y ojalá pudiera llevar al ánimo de Us. el convencimiento de la urgente necesidad que hay de adoptar medidas salvadoras y regeneradoras para la desgraciada raza indigena.

En las muchas provincias en que he desempeñado la subprefectura he ido estudiando las causas del estado anormal en que se encuentran, y puedo asegurar á Us. que con corta diferencia éllas son las mismas en todas partes.

En esta como en todas las demas provincias reina en los pueblos de indígenas un verdadero cáos: estos viven sumidos en la ociosidad, entregados a la embriaguez, encenagados en los vicios y dominados por la propension á la criminalidad.

Es costumbre establecida entre los indios celebrar sin número de fiestas, ya religiosas, ya populares, cada una de las que dura una semana cuando menos, y para realizar las cuales las comunidades, apoyadas por los gobernadores y los alcaldes, obligan hasta á los mas pobres y desgraciados á ser mayordomos de dichas fiestas, obligacion de la que no pueden eludirse por ningun medio, y se ven precisados á hacer grandes sacrificios para cumplirla.

Asi es pues, como los mas acomodados tienen que gastar una gruesa suma de dinero en cohetes, misas sermones, procesiones, bailes, alquiler de vestidos y de banderas, que es costosísimo, alcohol para embriagar al pueblo y viveres para mantenerlo durante todo el tiempo que dura la fiesta; los de mediana posicion económica tienen que vender ó hipotecar sus chacras ó sus casas, enajenar sus animales y arruinarse; y los muy pobres se ven en la ineludible necesidad de celebrar contratos de servicios con 4 ó 5 personas a la vez, a fin arbitrarse fondos, sin poder jamas cumplir con sus compromisos y viéndose obligados á huir á las montañas en donde por lo general, mueren la mayor parte por efecto de lo riguroso del clima.

Cuando menos la mitad del año la emplean en la celebracion de las fiestas, durante las cuales embriagados hasta el exceso cometen toda clase de violencias, se maltratan cruelmente los unos á los otros y muchos de ellos se matan; pierden su tiempo entregados completamente al ocio, descuidan sus sementeras, pierden su ganado; y viéndose acosados por el hambre recurren al crimen para proveer á sus necesidades. En una palabra, son las fiestas la causa determinante de la situacion angustiosa y miserable en que viven los indios; del ocio y embriaguez á que se han habituado y del notable y desconsolador desarrollo de la criminalidad.

Poner pronto remedio á estos males es, pues, un deber de patriotismo y un deber ineludible en que se encuentran los poderes de la Nacion, que sin duda no se han dado cuenta hasta ahora del estado caótico por el que atraviesan los pueblos de indígenas de esta provincia, como de todas las demas de la República.

Animado como estoy del firme propósito de servir los intereses de mi pátria, en el modesto puesto que ocupo, toco este delicado asunto, sin temores ni vacilaciones, arriesgo de que la intemperancia interprete mis

palabras en el sentido que quiera, sin poner mientes en el espíritu patriótico que me anima.

No es mi ánimo dañar los intereses de los curas de los pueblos que son para mi tan respetables como los de todos; pero ante el mal inmenso que originan las fiestas, no cabe otra cosa que posponer el interés personal ante los bien entendidos intereses generales de la República; hasta me pronunciaría por la gratitud de los servicios que prestaran los curas en sus respectivas parroquias a los indios y por la asignación a estos de un sueldo mensual, creándose para el efecto una contribución en la República que llevaría la denominación de eclesiástica.

Creo que con lo expuesto se podrá formar Us. una idea cabal de la situación calamitosa de los indios y de la urgencia de remediarla, con tanta mayor razón cuanto que el Supremo Gobierno y Us. están animados del vivísimo deseo de levantar el nivel moral de esta desgraciada gente que comprende las tres cuartas partes de la población de la República, y que urge rehabilitarla y regenerarla para que pueda ser en un futuro no muy lejano un elemento de adelanto y de prosperidad nacional.

*Dios guardé á Us.
(Firmado) Teodomiro A Gutiérrez*

*Es copia fiel
ECSalvador.*

22 de enero de 1907

*Sr Prefecto del
Departamento*

No 1.015

Desde tiempo inmemorial las comunidades de indígenas designan al fin de cada año y para el servicio del siguiente, á cierto número de individuos

á quienes llaman alcaldes de vara, regidores, capitanes, ministros, etc., etc, los que reciben nombramientos del Subprefecto de la provincia y están á órdenes inmediatas del Gobernador y Teniente Gobernador para el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Subprefectura y de dichas autoridades.

Hasta hace poco los nombrados se hacian cargo de sus puestos sin oponer resistencia alguna, pero conforme los indígenas van conociendo sus derechos y sus obligaciones, van comprendiendo que los cargos de alcade de vara y los demás á que he hecho referencia no son legales ni constitucionales; y de ahí que hoy la mayor parte de los nombrados se resisten á aceptar la vara y se presentan á esta Subprefectura pidiendo que los ampare de la presión de los gobernadores, que, sin más que la costumbre establecida, quieren hacer uso de la fuerza y de la violencia para obligar á los indígenas á aceptar dichos cargos, actitud que tiene que ser improbada por este despacho que comprende la ninguna razón legal que hay para tal cosa.

En esta situación, y ante la ineludible necesidad que hay de que los Gobernadores cuenten con brazos auxiliares para hacer respetar sus disposiciones y las de esta Subprefectura; creo indispensable dirigirme á Ud á fin de que se digne pedir al Supremo Gobierno que presente á las Cámaras Legislativas un proyecto de ley ampliando el artículo 113 de la Constitución del Estado, en la forma siguiente:

Art.113 = Para la ejecución de las leyes, para el cumplimiento de las sentencias y órdenes judiciales y para la conservación del orden publico, habrá Prefecto en los Departamentos y provincias litorales; subprefectos en las provincias; gobernadores en los distritos; subgobernadores en los pueblos y en los caseríos cuya población pase de trescientos habitantes; diez tenientes-gobernadores por cada gobernador y cinco por cada Subgobernador.

Siendo estos últimos cargos obligatorios é irrenunciables, las Subprefecturas podrán organizar el servicio administrativo, apoyados en la ley, sin cometer un abuso, como pasa en la actualidad y sin provocar resistencias que pudieran ser más tarde de consecuencias desagradables

Las Subprefecturas nombrarán á los Subgobernadores y tenientes gobernadores de las ternas que presentará el Gobernador del Distrito.

El distintivo de los Tenientes Gobernadores podrá seguir siendo la vara, que no es sinó un bastón. Y el de los Sub-Gobernadores el mismo que el de los Gobernadores.

Creo que US ha de encontrar justa y razonable mi petición y le suplico que se digne apoyarla.

Dios guarde á US
(firmado) *Teodomiro A. Gutiérrez.*

- Es copia fiel -
E.C. Salvador-

DOCUMENTOS DE TRABAJO

1. Alberto ESCOBAR
Cambios en la sociedad y en el habla "limeña". Serie Lingüística No.1, 3a. edición, mayo 1987.
2. Marisol DE LA CADENA
Cooperación y mercado en la organización comunal andina. Serie Antropología No.1, 3a. edición, setiembre 1986.
3. Jorge PARODI
La desmovilización del sindicalismo industrial peruano durante el segundo belandismo. Serie Sociología/Política No.1, 2a. edición, setiembre 1986.
- 4/6. Carlos Iván DEGREGORI
Sendero Luminoso: I Los hondos y mortales desencuentros. II Lucha armada y utopía autoritaria. Serie Antropología Nos.2 y 3, 5ª. edición, julio 1987.
5. Amparo MENÉNDEZ-CARRIÓN
Clientelismo electoral y barriadas: perspectivas de análisis. Serie Sociología/Política No.2, setiembre 1985.
7. César HERRERA
Inflación, política devaluatoria y apertura externa en el Perú, 1978-1984. Serie Economía No.1, 2a. edición, noviembre 1986.
8. Martín PIÑEIRO/Edith S. de OBSCHATKO
Política tecnológica y seguridad alimentaria en América Latina. Serie Economía No.2, diciembre 1985.
9. Cecilia BLONDET
Muchas vidas construyendo una identidad. Mujeres pobladoras de un barrio limeño. Serie Antropología No 4, 2a. edición, enero 1986.
10. Herac lio BONILLA/Christine HÜNEFELDT
Piura: Propuestas para una historia regional. Serie Historia No.1, febrero 1986.
11. Gonzalo D. MARTNER/C. FURCHE
Autonomía alimentaria o especialización según ventajas comparativas: experiencias recientes en América Latina. Serie Economía No.3, 2a. edición, noviembre 1986.
12. Oscar DANCOURT
Sobre las políticas macroeconómicas en el Perú, 1970-1984. Serie Economía No4, 3a. edición, enero 1988.

13. Jürgen GOLTE/Marisol DE LA CADENA
La codeterminación de la organización social andina. Serie Antropología No.5, marzo 1986.
14. Francisco VERDERA
La migración a Lima entre 1972 y 1981: anotaciones desde una perspectiva económica. Serie Economía No.5, mayo 1986.
15. Carol WISE
Economía política del Perú: rechazo a la receta ortodoxa. Serie Economía Política No.1, mayo 1986.
16. Carlos CONTRERAS
La fuerza laboral minera y sus condiciones de funcionamiento. Cerro de Pasco en el siglo XIX. Serie Historia No.2, junio 1986.
17. María ROSTWOROWSKI
La mujer en la época prehispánica. Serie Etnohistoria No.1, 2a. edición, noviembre 1986.
18. Fernando ROSPIGLIOSI
Los jóvenes obreros de los '80: inseguridad, eventualidad y radicalismo. Serie Sociología/Política No.3, febrero 1987.
19. Jane S. JAQUETTE/Abraham F. LOWENTHAL
El experimento peruano en retrospectiva. Serie Sociología/Política No.4, marzo 1987.
20. Enrique MAYER
Zonas de producción. Serie Antropología No.6.
21. Efraín GONZALES DE OLARTE
Crisis y democracia: el Perú en busca de un nuevo paradigma de desarrollo. Serie Economía No.6, junio 1987.
22. David NUGENT
Tendencias hacia la producción capitalista en la Sierra Norte del Perú
Serie Antropología No.7, febrero 1988.
23. Luis Miguel GLAVE
Demografía y conflicto social: Historia de las comunidades campesinas en los Andes del sur. Serie Historia No. 3, Marzo 1988.
24. Christine HÜNEFELDT
Mujeres: esclavitud, emociones y libertad. Lima 1800-1854. Serie Historia No. 4, Marzo 1988.

Este folleto se terminó de imprimir en abril de 1988
en los talleres Gráficos de Tarea. Asociación de
Publicaciones Educativas
6 de Agosto 425
Jesús María